

COMUNICADO DE JUNTA DE DIRECTORES DE PROGRAMA Y CAMPUS PARA EL ABATIMIENTO DE HORAS VACANTES, ESPECIALMENTE EN LOS GRUPOS DE EGRESO.

ATENCIÓN INSPECCIONES REGIONALES, TÉCNICAS, DIRECCIONES DE CENTROS EDUCATIVOS Y DOCENTES CON DISPONIBILIDAD HORARIA PARA TOMAR HORAS VACANTES

A los efectos de abatir el número de horas vacantes en los centros educativos de todo el país, desde la Junta se solicita se adopten medidas de carácter urgente, a todos los niveles de la gestión, para asegurar el cumplimiento de los programas de las asignaturas de cada curso y carrera, garantizando a todos los estudiantes la obtención de evaluación y calificación final.

ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS

- 1.- Revisar nómina de docentes sancionados por renuncia que presenten interés y disponibilidad en cubrir alguna de esas vacantes y levantar sanción por el año, siempre y cuando la Inspección Regional o técnica consideren que sea posible.
- 2.- Las Direcciones escolares o Inspecciones Regionales podrán solicitar al correo coberturavacantesutu@gmail.com, las nóminas de aspirantes con números telefónicos y llamar desde cada centro, explicando a los posibles interesados, mecanismo de la designación, horas disponibles, y toda la información necesaria para la posible cobertura de las vacantes.

ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS

- 1.- Flexibilizar la distribución de la carga horaria del grupo vacante, de ser necesario en horario contraturno, o los días sábados, explicando a los estudiantes y sus familias, la necesidad de los cambios de horarios para obtener una evaluación que permita finalizar el Curso.
- 2- Comunicar dificultades y necesidades de forma inmediata al correo electrónico mencionado, así como las consultas necesarias para el seguimiento de la habilitación.

**ESTRATEGIAS A DISTANCIA O SEMIPRESENCIALIDAD PARA EDUCACIÓN MEDIA,
en el área de CIENCIAS (Biología, Física, Química) y MATEMATICA**

En el caso de centros educativos alejados y de escasa accesibilidad, y únicamente cuando con las medidas antes mencionadas no se logre abatir las vacantes, se podrá solicitar la modalidad de PROFESOR REMOTO, basada en el uso de tecnologías de comunicación (videoconferencia, plataforma) a cargo de la INSPECCIÓN COORDINADORA, comunicándose directamente con esa dependencia o al Campus para que realice las gestiones.